ESTUDIO DEL SECTOR	
Fecha:	22 de Octubre 2026
Dependencia Solicitante:	Departamento Administrativo de Planeación Departamental
Objeto a contratar	"Fortalecimiento al Consejo Territorial de Planeación Departamental mediante el Encuentro Departamental de Consejeros Territoriales de Planeación (CTP) departamental y municipales y el desarrollo de mesas sectoriales de seguimiento al plan de desarrollo Segundo semestre vigencia 2025-Vigencia 2026, con corte a octubre 31 de 2026, en el cumplimiento de la ley 152 de 1994."

En observancia de los principios de planeación y transparencia consagrados en el Decreto 1082 de 2015 (Art. 2.2.1.1.1.6.1), la Entidad Territorial ha estructurado el presente Estudio del Sector como un instrumento analítico integral. Siguiendo los lineamientos de la 'Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente (CCE), se procedió a la caracterización del mercado desde las dimensiones legal, comercial, financiera, organizacional y técnica. Este análisis permite la identificación técnica de los requisitos habilitantes y la tipificación de riesgos, asegurando que el proceso de contratación guarde estricta relación con la realidad económica del sector logístico.

Con el propósito de garantizar la eficiencia del gasto público y cumplir con el deber de análisis del sector (Decreto 1082 de 2015), se desarrolla el presente diagnóstico fundamentado en la Guía GEES-02 de la Agencia Nacional de Contratación Pública. Tras la determinación de la necesidad institucional, la entidad ha delimitado el segmento de mercado pertinente, investigando las dinámicas de oferta y demanda. Lo anterior tiene como fin establecer requisitos de participación proporcionales y justificados, mitigando asimetrías de información y asegurando la pluralidad de oferentes en las siguientes áreas estratégicas.

Aspectos generales del mercado

El objeto de contratación se ubica dentro del sector servicios o sector terciario, el cual agrupa las actividades económicas orientadas a la prestación de servicios que no implican la producción ni la transformación de bienes materiales. Este sector genera servicios destinados a satisfacer las diversas necesidades de la población a nivel mundial. Dentro de él se encuentran subsectores como el comercio, las comunicaciones, los centros de llamadas, las finanzas, el turismo, la hotelería, el ocio, la cultura, los espectáculos, la administración pública y los llamados servicios públicos, los cuales pueden ser prestados tanto por el Estado como por entidades privadas (como la salud, la educación o la atención a personas dependientes, entre otros).

En este contexto, el presente estudio se centrará específicamente en el subsector de **logística y eventos**, el cual abarca dos grandes grupos de actividades: (i) la **logística**, entendida como el conjunto de bienes y servicios que determinan las características del evento (infraestructura, mobiliario, decoración, equipos de sonido e iluminación, personal de limpieza, transporte, alojamiento, entre otros), necesarios para la adecuada organización y gestión de los eventos que apoyan el cumplimiento de los objetivos institucionales y misionales; y (ii) el **catering**, que hace referencia al suministro de alimentos y al personal de servicio requerido durante el desarrollo del evento.

El servicio de **Logística y Eventos** constituye un ámbito amplio y flexible, ya que se adapta a las condiciones y requerimientos específicos de cada cliente. Sin embargo, parte del principio fundamental de garantizar el suministro de productos, insumos, materiales, alimentos y personal de servicio adecuados según la naturaleza del evento.

Además, los servicios de **logística integral** pueden variar según las necesidades particulares, incorporando diversos bienes y servicios que aseguren el cumplimiento completo de los objetivos del evento, tales como instalaciones, mobiliario, decoración, equipos de audio y sonido, personal de apoyo, mesas, sillas, música, iluminación, transporte y alojamiento, entre otros.

Económico

1. **Productos incluidos dentro del sector;**

De acuerdo con el objeto de este proceso, a continuación, se indican varios conceptos importantes que se deben tener en cuenta:

Qué es un evento: Son aquellos fenómenos que surgen de ocasiones no rutinarias y que tienen objetivos culturales, personales, organizativos, institucionales o de ocio, establecidos de forma separada a la actividad normal diaria, su finalidad es ilustrar, celebrar, entretener o generar experiencias en un grupo de personas objetivo. [1]

De igual forma hay que tener en cuenta que los eventos no incluyen solo elementos tangibles, sino que también existen otros como son la expectativa y las emociones. Por tanto, los elementos principales y que lo definen son: que es irrepetible, único, intangible, con un alto nivel de contacto personal e interacción, que requiere una intensidad de trabajo y que se realiza en un espacio de tiempo limitado. Se pueden clasificar según el tipo de actividades en:

- ✓ Culturales: actividades de formación, difusión, artísticas, lúdicas, recreativas.
- ✓ Socioeducativas: fiestas, reunión de Organizaciones, acciones de movilización, de bien social, de información a la sociedad civil.
- ✓ Deportivas: eventos deportivos y de esparcimiento, al aire libre, de naturaleza y medio ambiente.
- ✓ Empresariales y corporativos: reuniones, charlas, presentaciones de producto, seminarios, conferencias, encuentros, congresos y ferias.

La organización de eventos: Ahora bien, la organización de eventos es el proceso de diseño, planificación y producción de congresos, festivales, ceremonias, fiestas, convenciones u otro tipo de reuniones, que pueden tener diferentes finalidades.

Dentro de las tareas que incluye la organización de un evento se encuentra el desarrollo del presupuesto y el cronograma de actividades, la selección y reserva del espacio en el que se desarrollará el encuentro, la tramitación de permisos y autorizaciones, la supervisión de los servicios de transporte, los servicios gastronómicos o catering, la coordinación logística integral, entre otros.

Organizador Logístico de Eventos: La tarea de un organizador profesional de eventos es proporcionar apoyo logístico de alta calidad durante la preparación del sitio y el día del evento, lo que garantizará el buen funcionamiento del evento. Los organizadores pueden coordinar cada detalle y responder rápidamente a situaciones de emergencia, ayudando a que todo el evento funcione de manera sincronizada. Esta habilidad solo se obtiene con experiencia.

[1] IMEP ¿Qué es un evento y como se puede clasificar? Disponible en https://www.protocoloimep.com/articulos/que-es-un-evento-y-clasificacion/

Importancia de la Logística del Evento: La planificación de la logística para un evento y la gestión de eventos se trata de la planificación y el control integrados de la totalidad de servicios que intervienen en él, como puede ser el traslado de alimentos, equipos, materiales, equipos y personas para que lleguen al lugar del evento a tiempo y de la manera más eficiente y rentable, al mismo tiempo monitoreando las redes internas y externas gracias al plan logístico para el evento.

Operador Logístico: El operador logístico es la empresa que diseña, gestiona y controla los procesos de la cadena de suministro de otra empresa. El operador logístico, en función del acuerdo comercial establecido, puede actuar en la fase de aprovisionamiento, de transporte, de almacenaje o de distribución de la empresa contratante o en todas ellas.

La función principal de un operador logístico es optimizar los procesos de adquisición de productos, almacenamiento, transporte y distribución de una forma eficiente para la empresa para la que trabajan. Para ello, resulta fundamental que cuente con las infraestructuras físicas, tecnológicas y los sistemas de información necesarios para el correcto desarrollo de su labor. Aunque también existen operadores logísticos que subcontratan parte de estas infraestructuras sin que exista un detrimento en la calidad de sus servicios.

Entre los beneficios que tiene contar con esta figura dentro del proceso de comercialización de una compañía, se podría destacar:

- ✓ La reducción de costes de almacenamiento, distribución y transporte debido a las economías de escala y la sinergia que muchos operadores alcanzan.
- ✓ La disminución de pérdidas de productos gracias a la experiencia y efectividad de los Operadores.
- ✓ Disminución del coste de transporte puesto que solo se pagan los servicios contratados sin tener que mantener una estructura propia.
- ✓ La focalización en el negocio al delegar otras operaciones en la figura del operador logístico.
- ✓ El acceso a una tecnología más eficiente.

La logística de eventos abarca aspectos como:

- ✓ Transporte y alojamiento de los participantes
- ✓ Configuración del lugar
- ✓ Catering
- ✓ Seguridad
- ✓ Gestión de tiempos
- ✓ Manejo de situaciones imprevistas
- ✓ Plan de contingencia

ACTIVIDADES ECONOMICAS: La actividad económica está dividida en sectores económicos y los cuales se refieren a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, que guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Esta división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

a. **Sector primario o agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

b. **Sector secundario industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

c. **Sector terciario o de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

d. **Sector cuaternario:** produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer y cuarto sector se considera no productivo en tanto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación el ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización, como se menciona a continuación:

- ✓ Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- ✓ Sector Industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
- ✓ Sector Servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- ✓ Sector transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye el transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- ✓ Sector comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, plazas de mercado y en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- ✓ Sector financiero: Hace parte del sector terciario de la economía, en este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, seguros, etc.
- ✓ Sector de la construcción: Hace parte del sector secundario de la economía, En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción etc.
- ✓ Sector minero y energético: Hace parte del sector secundario de la economía, se incluyen en él, todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de

cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía, etc.

- ✓ Sector solidario: Hace parte del sector secundario de la economía, en este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

- ✓ Sector de comunicaciones: Hace parte del sector secundario de la economía, en este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.

En este sentido, el sector económico al que corresponde el objeto de la presente contratación, es el sector terciario o sector de servicios, que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarios para el funcionamiento de la economía y que específicamente, se trata del sector comercio.

Productos incluidos dentro del sector.

Los productos y servicios que comprenden el sector incluyen la comercialización el servicio de alimentación entregada en sitio; el transporte terrestre de pasajeros; Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

Codificación UNSPSC de los bienes, obras o servicios

El presente proceso de contratación está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

CÓDIGO UNSPSC	CLASE O PRODUCTO
78111800	Transporte de pasajeros por carretera
90101800	Servicios de comidas para llevar y a domicilio
80111600	Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión
80141902	Reuniones y eventos
44111500	Agendas y accesorios

2. Gremios y Asociaciones que participan en el sector;

En el marco del análisis comercial, se identifican las principales agremiaciones que agrupan a los operadores económicos del sector servicios y logística en Colombia. Estos agentes son determinantes para la prospección del mercado, toda vez que establecen los parámetros de competitividad y los estándares de servicio que la Entidad debe exigir para garantizar la selección objetiva.

Segmento de Operación Logística y Eventos

Agrupan a las empresas encargadas de la integración de servicios (transporte, montaje, catering y coordinación):

✓ ASOEVENTOS (Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos): Gremio especializado en la cadena de valor de la industria de reuniones y eventos. Su

participación es clave para validar la capacidad operativa y técnica de los operadores integrales.

✓ FENALCO (Federación Nacional de Comerciantes): Representa al sector comercio y servicios en su sentido más amplio. Es un referente económico para el análisis de precios y la estabilidad de la oferta a nivel departamental.

Segmento Gastronómico y de Suministro Alimentario

Actores encargados de la ejecución de los componentes de asistencia alimentaria (catering y refrigerios):

- ✓ ACODRES (Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica): Entidad que dicta las pautas de calidad y servicio en el sector de alimentos preparados. Su intervención asegura el cumplimiento de estándares de inocuidad y profesionalización del servicio.
- ✓ FTIA (Federación de Trabajadores de Industrias de la Alimentación): Organización que vigila las condiciones del capital humano en la producción y transformación de alimentos, factor que incide en la estructura de costos laborales del contrato.

Segmento de Transporte Terrestre e Intermunicipal

Garantizan la movilidad y el despliegue operativo en el territorio del departamento:

- ✓ ASOTRANS (Asociación Nacional de Transportadores): Gremio que agrupa a los transportadores de pasajeros y carga, esencial para analizar la estructura de costos de los fletes y la disponibilidad de flota.
- ✓ ADITT (Asociación para el Desarrollo Integral del Transporte Terrestre Intermunicipal): Enfocada en la conectividad territorial, su análisis es vital para la planeación logística de actividades que requieran desplazamiento de población víctima entre municipios.

Agentes que componen el sector

Para la correcta caracterización del mercado relativo a la logística y prestación de servicios, se han identificado los actores que ejercen influencia desde las dimensiones de regulación, inspección, vigilancia y representación gremial:

Entes de Regulación, Inspección y Vigilancia (Nivel Gubernamental)

Son los organismos encargados de expedir la normativa técnica, garantizar la libre competencia y vigilar el cumplimiento de las obligaciones legales de los proveedores:

- ✓ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT): Órgano rector encargado de formular la política pública para el desarrollo empresarial y el fomento del sector servicios y comercio.
- ✓ Superintendencia de Industria y Comercio (SIC): Autoridad administrativa que garantiza el cumplimiento de las normas sobre protección del consumidor, metrología legal y, fundamentalmente, la libre competencia económica, evitando prácticas restrictivas entre los proponentes.

- ✓ Ministerio de Transporte: Entidad encargada de la política nacional en materia de movilidad y tránsito, fundamental para la validación de los costos de desplazamiento asociados al objeto contractual.
- ✓ Superintendencia de Transporte: Organismo de carácter técnico que ejerce la inspección, vigilancia y control sobre la prestación del servicio público de transporte, asegurando la idoneidad de los equipos logísticos.

Agentes de representación gremial y promoción (nivel privado/empresarial)

Representan los intereses de los sectores económicos y proporcionan datos estadísticos sobre el comportamiento del mercado:

- ✓ Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO): Gremio que agrupa a los establecimientos de comercio y servicios. Su análisis de precios y tendencias es un insumo clave para la determinación del presupuesto oficial.

- ✓ Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI): Organización que representa el sector industrial y de servicios especializados, promoviendo la competitividad y la productividad en el mercado nacional.

- ✓ Cámaras de Comercio (Regional Meta): Instituciones de orden legal que ejercen la función pública del registro de los comerciantes y proponentes, certificando la capacidad jurídica, financiera y organizacional a través del Registro Único de Proponentes (RUP).

3. Cifras totales de ventas;

La industria de eventos y reuniones en Colombia genera ingresos anuales superiores a los US$3.400 millones (más de 15 billones de pesos colombianos), lo que representa entre el **0,8% y el 1% del PIB nacional**.

Cifras Macroeconómicas Generales del Sector

- ✓ Aporte al PIB Nacional: La industria de reuniones y eventos corporativos representa entre el 0,8% y el 1% del PIB colombiano. Si se incluyen espectáculos masivos, conciertos y eventos sociales en su totalidad, la contribución total de la cadena de valor se estima cercana al 2,7% del PIB.

- ✓ Impacto Económico: Según reportes sectoriales difundidos por el diario La República, el sector genera más de US$3.400 millones anuales.

- ✓ Generación de Empleo: La industria aporta más de 200.000 empleos directos e indirectos, dinamizando subsectores clave como la hotelería, producción audiovisual, logística, gastronomía y transporte.

El sector de eventos y entretenimiento en Colombia se ha consolidado en **2026** como uno de los motores más dinámicos de la economía del país. [2]

[2] "Colombia genera más de US$3.400 millones anuales en eventos; 1% del PIB Nacional"
La industria de reuniones se consolida como motor económico del turismo colombiano - Semana

4. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector.

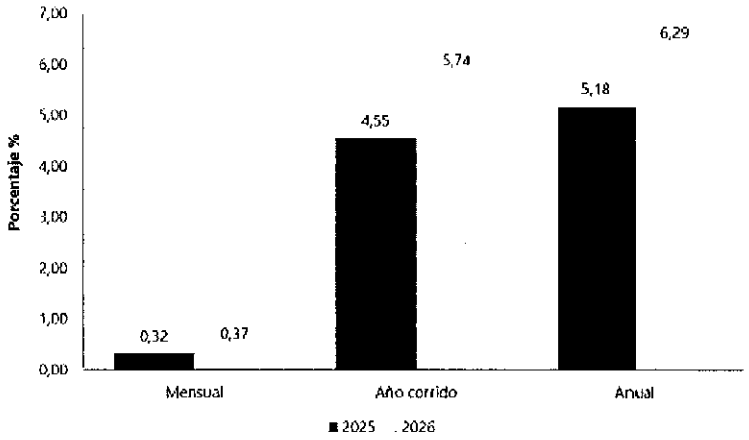
El escenario económico actual del país, de acuerdo con el boletín técnico emitido por el DANE, es el siguiente:

Índice de Precios al Consumidor - IPC El análisis del IPC como indicador macroeconómico, determina el costo promedio para adquirir un bien o servicio, en un periodo determinado.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

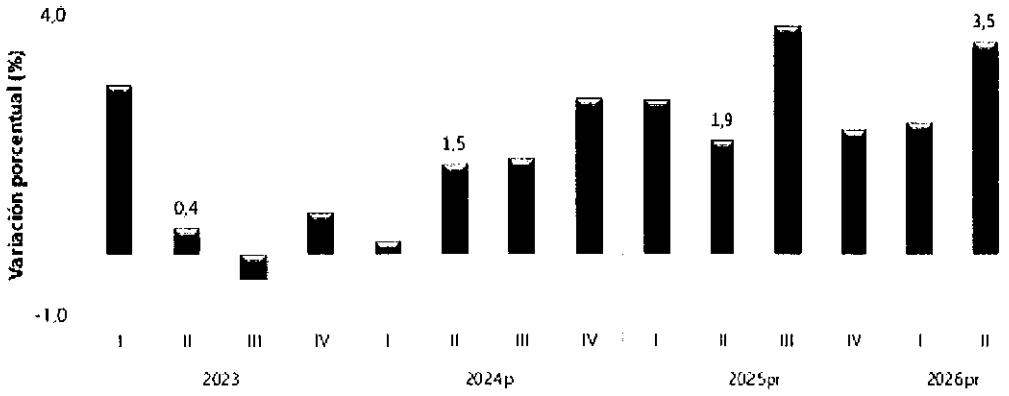
		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	16,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Producto Interno Bruto (PIB) Durante el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3.5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p] preliminar
[pr] provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Construcción crece 6,4%.

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- ✓ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE - DIB

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13): •

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.

- ✓ Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.

- ✓ Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,5**	**6,3**	**4,0**

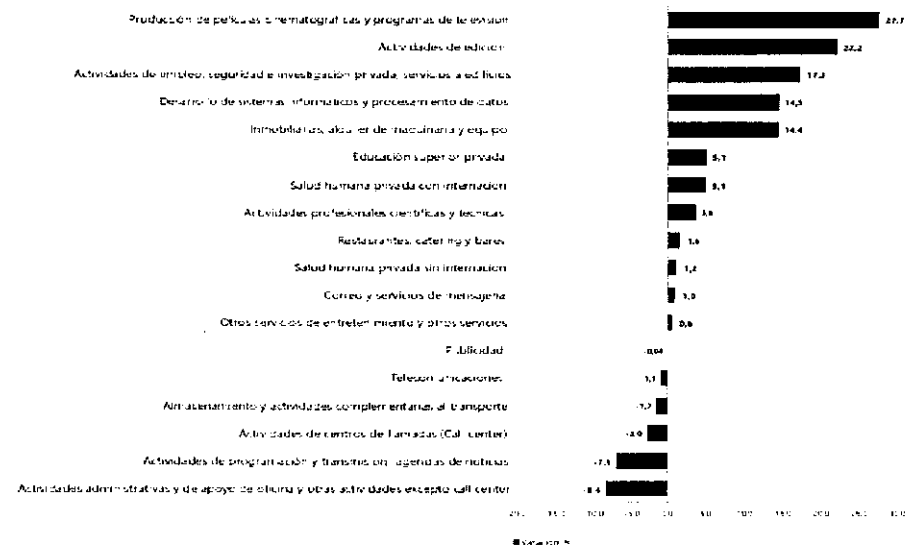
Fuente: DANE PIB_T

Encuesta Mensual de Servicios

La encuesta mensual de servicios permite obtener información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución a corto plazo.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Agosto de 2026[p]

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)[p]



Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025)[p]

En agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025.

Respecto a los ingresos del sector de servicios se presenta una variación positiva, en cuanto a los operadores logísticos se presentan las siguientes divisiones: restaurantes, catering y bares (1.6%), actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center (-8.4%), publicidad (-0.04%) y otros servicios de entretenimiento y otros servicios (0.6%)

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,0	0,0	0,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,0	3,2	-0,0	-2,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,6	1,5	0,6	-0,5
J	División 58	Actividades de edición	22,2	-4,1	0,5	25,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,7	6,1	16,8	4,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,1	-11,1	-0,1	4,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,1	2,2	-2,6	-0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,5	13,2	1,3	-0,0
LN	Sección L División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,4	14,4	-0,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,6	3,8	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	-0,04	-0,03	-0,01	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,3	17,4	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,0	-3,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8,4	-7,9	0,0	-0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,3	0,0	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,2	1,1	0,3	-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,6	-1,2	0,8	1,1

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025)P

En agosto de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2025.

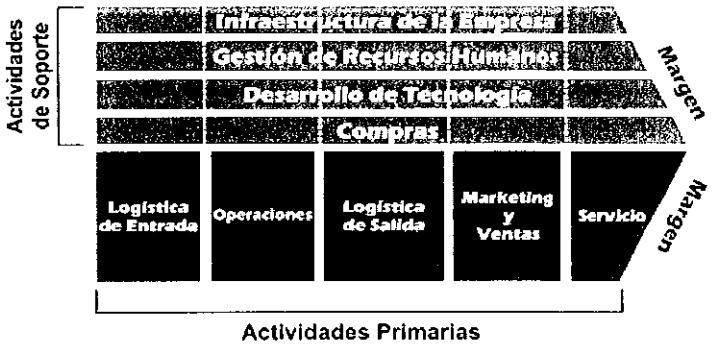
Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias a transporte	1.1	1.9	-2.8	2.0	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8.8	-0.4	-2.5	-6.0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1.4	-0.3	-1.3	0.2	
J	División 58	Actividades de edición	14.7	-3.5	3.1	2.2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2.1	0.1	0.1	1.8	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2.2	-1.8	0.6	-1.0	
J	División 61	Telecomunicaciones	-11.4	-3.2	-1.0	-2.2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0.7	2.2	-1.1	0.3	
LN	Sección L División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias alquiler de maquinaria y equipo	1.8	0.1	0.4	1.3	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3.1	0.3	2.3	0.4	
M	Clase 7310	Publicidad	6.9	1.5	6.2	0.5	
N	Divisiones 78, 80, y 81 excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	2.4	0.0	0.3	0.2	-2.4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas «Call center»	12.3	-0.6	2.7	0.0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-11.0	-5.0	11.5	-1.3	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1.7	-0.1	1.2	-0.1	-0.3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0.02	-1.1	0.3	0.8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0.9	1.1	0.8	0.6	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1.1	0.0	0.3	0.0	

Fuente: DANE, EMS.

5. Cadena de producción y distribución

La cadena de valores de las mesas sectoriales se da en las actividades de apoyo de recursos humanos y el abastecimiento. También hay que resaltar el número de actividades tercerizadas y decir que la solidez de la red de valores de la audiencia debe ser indiscutible, incluyendo relaciones intra-empresariales.



Modelo de cadena de valore según Porter

La cadena de valor según Porter diferencia entre actividades primarias y de apoyo. Las cinco actividades primarias (logística de entrada, operaciones, logística de salida, marketing y ventas y servicios) contribuyen directamente al valor para el cliente. Todas las empresas necesitan actividades de apoyo para poder ejecutar las actividades primarias. En este modelo se puede observar fácilmente que el intercambio de bienes (logística de entrada y logística de salida) es esencial para el valor del cliente.

Técnico:

Actividades y requerimientos para el proceso a contratar

El Departamento del Meta en cumplimiento de la ley 152 de 1994 que tiene como objeto establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, considera necesario el fortalecimiento de los Consejos territoriales de planeación departamental y municipales en temas relacionados con la planeación, seguimiento a planes de desarrollo, ordenamiento territorial, rendición de cuentas entre otros, a fin de facilitar el seguimiento, el control y aportar conocimiento y dinamismo en el cumplimiento de su rol.

Para desarrollar lo anterior se requiere de:

ALIMENTACIÓN

Detalle	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Almuerzo: Suministro de alimentación para **203 personas participantes** en las actividades de seguimiento al Plan de Desarrollo, realizadas en las mesas sectoriales de los veinticinco (25) sectores que integran el Consejo Territorial de Planeación (CTP), así como en el Encuentro Departamental de Consejeros Territoriales de Planeación Departamental y Municipales. **Características del servicio:** Almuerzo tipo ejecutivo: sopa o fruta, proteína, arroz, leguminosas o verduras, jugo natural, postre. Debe incluir el servicio de distribución de alimentos en los sitios acordados previamente con el supervisor, se garantizará el servicio de menaje o en recipiente individual; también, se debe garantizar la logística y servicio en la distribución de la alimentación. entregado en el lugar del evento).	Unidad	203
Refrigerios: Suministro de **406 refrigerios** para los participantes en las jornadas de seguimiento al Plan de Desarrollo, desarrolladas en las mesas sectoriales de los veinticinco (25) sectores que hacen parte del Consejo Territorial de Planeación (CTP), así como para los asistentes al Encuentro Departamental de Consejeros Territoriales de Planeación Departamental y Municipales, los refrigerios deberán ser suministrados durante las jornadas de la **mañana (a.m.) y de la tarde (p.m.)**, de acuerdo con la programación y requerimientos de la entidad, se contemplan las siguientes opciones: • **Refrigerio Tipo 1:** emparedado de carne o pollo, acompañado de una bebida fría. • **Refrigerio Tipo 2:** empanada de carne o pollo, acompañada de una bebida fría.	Unidad	406

Hidratación: Durante todos los días de duración de las mesas sectoriales y del encuentro departamental de consejeros territoriales de planeación departamental y municipales, se dispondrá de tres estaciones de bebidas para los participantes, consistente en agua, tinto y aromática. El servicio estará destinado a un total de **203 participantes**, en el marco de las actividades de seguimiento al Plan de Desarrollo realizadas durante las mesas sectoriales y el encuentro departamental de consejeros territoriales de planeación departamental y municipales.	Unidad	3

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA ALIMENTACIÓN:

ALMUERZOS: Son 203 almuerzos, distribuidos en los ocho (08) días, para cubrir un total de diez (10) mesas sectoriales y un (1) día para el Encuentro Departamental de Consejeros Municipales y del Departamento.

REFRIGERIOS: Son 406 refrigerios, distribuidos en los ocho (08) días, se entregarán en los espacios de break previstos en desarrollo de las mesas sectoriales, que tendrán lugar en la jornada de la mañana y en la jornada de la tarde, lo anterior es para cubrir un total de diez (10) mesas sectoriales y un (1) día para el Encuentro Departamental de Consejeros Municipales y del Departamento.

HIDRATACIÓN: Durante todos los ocho (08) días que duren las mesas sectoriales distribuidos en los veinticinco (25) sectores que hacen parte del Consejo Territorial de Planeación CTP un (1) día para el Encuentro Departamental de Consejeros Municipales y del Departamento.

APOYO LOGISTO:

PERFIL	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Personal de Apoyo logístico para realizar actividades previas al desarrollo de las mesas y durante el período de desarrollo que duren las mesas sectoriales; técnico o tecnólogo en administración de empresas y/o afines con un (1) año de experiencia.	☐Levantamiento de Actas. ☐Toma de asistencia ☐Registro Fotográfico ☐Apoyo en las ayudas audiovisuales (Video Beam, Portátil, Presentaciones). ☐Alistamiento de la sala de juntas. ☐Apoyo Logístico (Asistencia en la entrega de: Hidratación, Refrigerios y almuerzos).	UNIDAD	10

PROFESIONAL:

PERFIL	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Un (1) Profesional en Ciencias Administrativas, Económicas, con especialización o maestría y cuatro (4) años de	Informe final del análisis obtenido del resultado del ejercicio en las mesas sectoriales.	UNIDAD	1

experiencia profesional.			

SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE:

DESCRIPCIÓN	Municipio de origen	Número de personas por municipio	Medida	Cantidad
Servicio de transporte terrestre ida y regreso desde el municipio de origen hacia la ciudad de Villavicencio.	Acacias	12	Recorridos/ida y regreso	12
	Barranca de Upia	5	Recorridos/ida y regreso	5
	Cabuyaro	6	Recorridos/ida y regreso	6
	Castilla La Nueva	4	Recorridos/ida y regreso	4
	Cubarral	5	Recorridos/ida y regreso	5
	Cumaral	9	Recorridos/ida y regreso	9
	El Calvario	4	Recorridos/ida y regreso	4
	El Castillo	6	Recorridos/ida y regreso	6
	El Dorado	4	Recorridos/ida y regreso	4
	Fuente de Oro	4	Recorridos/ida y regreso	4
	Granada	8	Recorridos/ida y regreso	8
	Guamal	5	Recorridos/ida y regreso	5
	Lejanías	5	Recorridos/ida y regreso	5
	Mapiripan	4	Recorridos/ida y regreso	4
	Mesetas	5	Recorridos/ida y regreso	5
	Puerto Concordia	4	Recorridos/ida y regreso	4
	Puerto Gaitán	6	Recorridos/ida y regreso	6
	Puerto Lleras	4	Recorridos/ida y regreso	4
	Puerto López	4	Recorridos/ida y regreso	4
	Puerto Rico	4	Recorridos/ida y regreso	4
	Restrepo	10	Recorridos/ida y regreso	10
	San Carlos de Guaroa	4	Recorridos/ida y regreso	4
	San Juan de Arama	4	Recorridos/ida y regreso	4
	San Juanito	4	Recorridos/ida y regreso	4
	San Martín	12	Recorridos/ida y regreso	12
	Uribe	4	Recorridos/ida y regreso	4
	Vistahermosa	4	Recorridos/ida y regreso	4
	Villavicencio	53	Recorridos/ida y regreso	53

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL TRANSPORTE:

Se contempla el desplazamiento por tierra tanto de los Consejeros Territoriales de Planeación Departamental y los representantes de los sectores provenientes de diferentes municipios del departamento del Meta. Se prevé la participación de un total de 203 representantes de los diversos sectores del CTP y garantizar el transporte terrestre desde su lugar de residencia (urbano o rural) de cada participante hasta el lugar del evento, que será la Gobernación del Meta para la realización de las mesas sectoriales y el Paque Las Malocas donde se realizará El Encuentro Departamental de Consejeros Municipales y del Departamento. De igual manera, se debe garantizar el regreso desde la Gobernación del Meta y el lugar que las partes determinen en la ciudad de Villavicencio donde tendrá lugar el encuentro departamental de consejeros municipales y departamental hasta el lugar de residencia.

Es importante tener en cuenta que hay municipios que no cuentan con un transporte público interno legalizado, y algunos municipios disponen únicamente de una sola ruta intermunicipal. Además, dentro de los 25 sectores representados en el Consejo Territorial de Planeación CTP se encuentra el sector de Discapacidad (El transporte para las personas con discapacidad, debe estar garantizado, permitiéndoles ser independientes y participar plenamente en la sociedad. El transporte accesible es un derecho de todas las personas. La accesibilidad es un elemento esencial de los servicios públicos a cargo del Estado, por lo que debe ser considerada por las entidades públicas y privadas. El objetivo de la accesibilidad para las personas en condición de discapacidad es permitirles vivir de manera independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida.

Dado lo anterior y con el fin de garantizar la participación de los consejeros y representantes de cada sector en todas las mesas de trabajo y en El Encuentro Departamental de Consejeros Municipales y Departamental y considerando las limitaciones presupuestales, el Departamento Administrativo de Planeación Departamental ha asignado la suma de Trece Millones ochocientos cuarenta y ocho mil pesos Mcte. ($13.848.000), para cubrir los costos de transporte de los participantes, garantizando una respuesta oportuna y eficiente ante cualquier eventualidad.

El transporte de los participantes a las mesas sectoriales y en El Encuentro Departamental de Consejeros Municipales y Departamental comprende el traslado de pasajeros a través de transporte público terrestre, servicio de taxi, transporte no formal en zonas veredales, servicio puerta a puerta cuando la situación o condición de los participantes lo requiera.

Dado que las tarifas del transporte terrestre de pasajeros son variables y no es posible determinar el valor exacto de un tiquete hasta su emisión, ni prever con certeza la cantidad de transportes requeridos, la ejecución de este componente se realizará bajo la modalidad de bolsa de recursos, permitiendo su uso conforme a las necesidades que se presenten.

Para establecer los valores del transporte de ida y vuelta por pasajero, se requerirá presentar como mínimo un tiquete que acredite uno de los trayectos (ida o regreso) y un recibo de caja que respalde el pago del trayecto restante, para validar el desplazamiento completo y garantizar el reconocimiento del servicio de transporte público realizado.

Para la determinación del precio unitario de cada tiquete, se reconocerá el descuento por estampillas y tasa aplicados por el departamento y se adicionará un cargo del 10% por gastos administrativos.

En los casos de transporte veredal no formal, que no exista empresa legalmente constituida para la prestación del servicio y/o cuando se requiera servicio de taxi, se deberá presentar un recibo de caja que contenga el nombre o razón social y nit o cédula del prestador, fecha de la operación, descripción del servicio y valor total. Para la determinación del precio unitario de cada tiquete, se reconocerá el descuento por estampillas y tasa aplicados por el departamento y se adicionará un cargo del 10% por gastos administrativos.

Igualmente, dentro del servicio de transporte se prevé cubrir los costos de transporte urbano en la ciudad de Villavicencio desde su lugar de residencia hasta la Gobernación del Meta, y desde la Gobernación del Meta hasta su lugar de residencia, esto aplica para todos los participantes que residan en la ciudad de Villavicencio, para los participantes que vienen de los municipios se requiere garantizar el transporte desde el terminal de Villavicencio hacia la Gobernación del Meta y de la Gobernación del Meta hacia el terminal de Villavicencio, por lo cual el contratista tendrá como obligación garantizar dicho transporte.

Grupo Mínimo de Apoyo:

El oferente deberá proveer el apoyo logístico para garantizar el normal desarrollo de diez (10) mesas sectoriales, para lo cual deberá ofertar los servicios de una persona de apoyo de acuerdo

con el perfil que a continuación se indica. De la experiencia y formación académica exigida, se deberá allegar la correspondiente acreditación (hoja de vida, , cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y medidas correctivas, REDAM y Autorización y Certificado de antecedentes de delitos sexuales expedido por la Policía Nacional de Colombia, de acuerdo con el Decreto 753 de 2019; la formación académica deberá acreditarse mediante diplomas o certificados y la experiencia mediante certificaciones laborales, con la información del objeto o actividades cumplidas y el tiempo de servicio). Además, se deberá allegar, carta de intención/compromiso suscrito por el personal, en la que se evidencie su disponibilidad para la ejecución del contrato.

CANT	PERFIL	EXPERIENCIA	OBSERVACIÓN.
1	Personal de Apoyo logístico para realizar actividades previas al desarrollo de las mesas y durante el período de desarrollo que duren las mesas sectoriales; técnico o tecnólogo en administración de empresas y/o afines con un (1) año de experiencia.	Con un (1) año de experiencia laboral.	□Levantamiento de Actas □Toma de asistencia □Registro Fotográfico □Apoyo en las ayudas audiovisuales (Video Beam, Portátil, Presentaciones). □Alistamiento de la sala de juntas. □Apoyo Logístico (Asistencia en la entrega de: Hidratación, Refrigerios y almuerzos).

Igualmente, el contratista incluirá dentro del apoyo logístico los elementos necesarios para el desarrollo de las sesiones entre ellos ayudas audiovisuales y materiales descritos en el presente estudio, con el fin de que los encuentros se adelanten respetando los protocolos de bioseguridad vigentes.

Profesional:
El oferente deberá contar con Un (1) Profesional en Ciencias Administrativas, Económicas, con especialización o maestría y cuatro (4) años de experiencia profesional; que se encargará de Apoyar al Consejo Territorial de Planeación del Departamento del Meta CTP en el proceso de seguimiento al plan de desarrollo departamental 2024-2027, que se llevará a cabo mediante las diez (10) mesas sectoriales (Informe final del análisis obtenido del resultado del ejercicio en las mesas sectoriales. y las demás que se generen de este proceso), Brindar asistencia técnica al Consejo Territorial de Planeación en la consolidación y análisis de la información requerida para la emisión de los conceptos sectoriales de seguimiento al plan de desarrollo y la definición y seguimiento de sus planes de acción anuales; De la experiencia y formación académica exigida, se deberá allegar la correspondiente acreditación (hoja de vida, cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y medidas correctivas, REDAM y Autorización y Certificado de antecedentes de delitos sexuales expedido por la Policía Nacional de Colombia, de acuerdo con el Decreto 753 de 2019, la formación académica deberá acreditarse mediante diplomas o certificados y la experiencia mediante certificaciones laborales, con la información del objeto o actividades cumplidas y el tiempo de servicio). Además, se deberá allegar, carta de intención/compromiso suscrito por el personal, en la que se evidencie su disponibilidad para la ejecución del contrato.

Agendas:
El oferente deberá suministrar 133 Agendas con tapa dura, cocidas con logos institucionales a full color y 25 hojas a una sola tinta en papel bond de 70 GR, según diseño, las agendas deberán ser entregadas en el almacén departamental del Meta.

Sillas-Mesas-Tarima-Pantalla-Sonido:
El oferente deberá proveer de 133 **sillas plásticas** sin brazos y 36 **mesas plásticas** blancas cuadradas de 80 cm x 80 cm, el servicio debe incluir transporte, montaje, y desmontaje (incluye transporte, montaje y operación), alquiler de una (1) **tarima** de 2*4 mtrs por 50 cm de alto, puesta en el sitio del evento, alquiler de un (1) **sistema de pantalla** que incluye los siguientes elementos: - pantalla de 12 m2, tipo led, calidad pitch 2,9 o menor, módulos tamaño 50x50 o 50x100 rgb, metraje a discreción del diseño, tratamiento de color 281 billones de colores, método de conducción 1/16 scan, frecuencia de actualización 600-3000hz, expectativa de vida útil del led 50,000hrs, clasificación ip solo en interiores, atril con pantalla vertical 43" con conexiones hdmi, vga, conexión para audio entrada y salida, ubicada en el lugar que le indique el supervisor en la ciudad de Villavicencio-Meta. El servicio deberá prestarse por mínimo un (1) día y alquiler de un (1) **sistema de sonido** incluye los siguientes elementos:* 1 mezclador digital de 12 canales la cual proporciona 12 mezclas estéreo (configurables como grupos o auxiliares), * 1 sistema de conexión digital protocolo ace, * 2 cable cat5e heavy duty con conectores ethercon 30 mts, * 1 acopladores cable cat5e a ethercon, * 2 micrófonos inalámbricos de mano uhf true diversity, cápsula supercardioide, * 2 cajas directas activas doble canal genéricas. * 2 cajas directas activas canal sencillo genéricas, * 2 cabinas sistema de relevo woofer de 12 pulgadas con diseño personalizado controlador de bocina de alta frecuencia rediseñada y un (1) técnico en sonido.

Regulatorio:

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudio Previos, se tendrán en cuenta las siguientes normas que complementan la prestación del servicio:

- ✓ Ley 1122 del 2007 articulo 34 - La inspección, vigilancia y control de la producción y procesamiento de alimentos la cual es competencia exclusiva del Invima.
- ✓ Ley 2113 de 2021: Regula los contratos de prestación de servicios en general.
- ✓ La Ley 105 de 1993, consagró el marco legal de la actividad del transporte y la Ley 336 de 1996, denominada Estatuto Nacional del Transporte, estableció los lineamientos generales que tienen que ver con el transporte público. En ellas se encuentran definido lo siguiente:
- ✓ TRANSPORTE PÚBLICO: De conformidad con el artículo 3 de la Ley 105 de 1993, el transporte público es una industria encaminada a garantizar la movilización de personas o cosas por medio de vehículos apropiados, en condiciones de libertad de acceso, calidad y seguridad de los usuarios, sujeto a una contraprestación económica.
- ✓ TRANSPORTE PRIVADO. De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 336 de 1996, el transporte privado es aquel que tiende a satisfacer necesidades de movilización de personas y/o cosas, dentro del ámbito de las actividades exclusivas de las personas naturales y/o jurídicas. Cuando no se utilicen equipos propios, la contratación del servicio de transporte deberá realizarse con empresas de transporte público legalmente constituidas y debidamente habilitadas.

Normas técnicas o certificaciones internacionales.

Norma Técnica Colombiana 6253:2017 "prestación de servicios logísticos en actividades de aglomeración de público. Requisitos" Esta norma establece los requisitos mínimos que deben cumplir los prestadores de servicios logísticos para actividades de control y manejo de aglomeraciones de público de todo tipo; proporciona requisitos de logística para mantener orden en el área de influencia de las actividades de aglomeración, y presenta las funciones de manejo

integral de público, evacuación, control vehicular y contraincendios, para asegurar condiciones de orden, movilidad y comodidad requeridas.

La aplicación de la norma establece la gestión de riesgo en las aglomeraciones de público, desde el inicio de la actividad y planeación, hasta la ejecución, monitoreo, control y cierre, dado que articula conceptos de la gestión de riesgo, tales como conocimiento, reducción y manejo en la operación de estos prestadores logísticos.

Otros aspectos:

En el marco del presente proceso de contratación, la Entidad Estatal debe considerar otros aspectos relevantes como los contextos ambiental, social, político y económico, con el fin de garantizar una contratación responsable, incluyente y alineada con las políticas públicas vigentes.

1. Aspecto Ambiental

En el desarrollo del proceso de contratación, se deben incorporar criterios de sostenibilidad y buenas prácticas ambientales, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente en Colombia. Entre los aspectos clave a considerar se incluyen:

- ✓ Cumplimiento de la legislación ambiental, incluyendo la Ley 99 de 1993, que establece principios para la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- ✓ Aplicación de prácticas de economía circular y minimización del impacto ambiental en la producción y comercialización de bienes y servicios.
- ✓ Implementación de estrategias de gestión de residuos, eficiencia energética y uso responsable de los recursos naturales.
- ✓ Promoción de compras públicas sostenibles, alineadas con las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.

2. Aspecto Social

La contratación pública debe promover la inclusión social y la equidad, con especial atención a los grupos poblacionales de protección constitucional. En este sentido, se deben considerar:

- ✓ Incentivos para la participación de Mipyme, emprendimientos y empresas de mujeres, así como unidades productivas de población en pobreza extrema, víctimas del conflicto armado, desplazados, personas en proceso de reintegración y reincorporación, comunidades étnicas y personas con discapacidad, de acuerdo con la Ley 2069 de 2020 y su decreto reglamentario.

- ✓ Promoción del trabajo decente y respeto a los derechos laborales, en concordancia con la normativa nacional e internacional.

- ✓ Verificación de buenas prácticas en seguridad y salud en el trabajo, especialmente en sectores con alto nivel de riesgo.

3. Aspecto Político

El marco normativo y las políticas públicas influyen directamente en el desarrollo del presente proceso de contratación. En este contexto, es necesario:

- ✓ Garantizar el cumplimiento de las disposiciones del Estatuto General de Contratación Pública y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Evaluar la aplicabilidad de Documentos Tipo, Acuerdos Marco de Precios o Instrumentos de Agregación de Demanda, con el fin de optimizar la eficiencia en la contratación.
- ✓ Considerar la normatividad vigente en materia de compras públicas de tecnología e innovación, conforme al Decreto 442 de 2022, en aquellos casos donde la solución requerida no se encuentre en el mercado o requiera ajustes específicos.

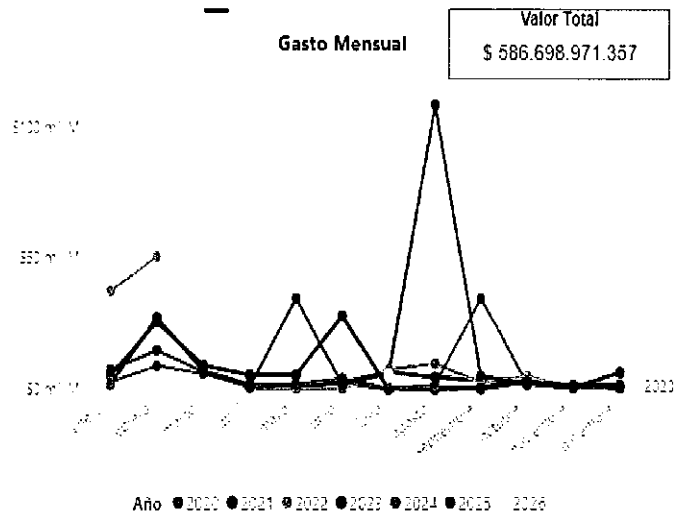
4. Aspecto Económico

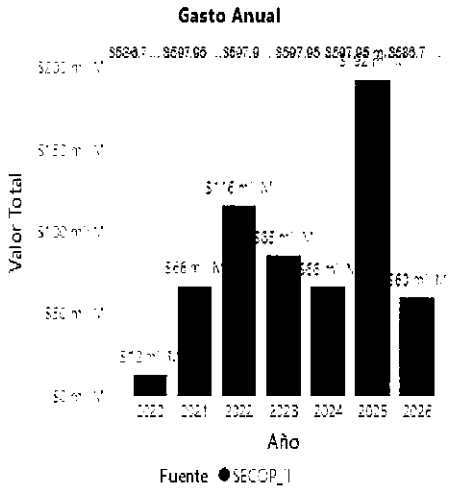
El contexto económico impacta las condiciones del mercado y la viabilidad del proceso contractual. En este sentido, la Entidad Estatal deberá:

- Evaluar la capacidad del mercado para proveer los bienes o servicios requeridos, utilizando fuentes de información como DANE, Confecámaras, Superintendencia de Sociedades, gremios e instituciones del sector.
- Considerar la estabilidad de precios, costos logísticos y condiciones de oferta y demanda, con el fin de garantizar la competitividad y eficiencia del proceso.
- Analizar el impacto de la inflación y las tasas de cambio en la estructuración del contrato, especialmente en adquisiciones con insumos importados o de alta volatilidad de precios.

A. Comportamiento del Gasto Histórico

A través del modelo de abastecimiento estratégico se analizó la demanda con los siguientes códigos de la clasificación clase: 78111800 Transporte de pasajeros por carretera, 90101800 Servicios de comidas a para llevar y a domicilio, 80111600 Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, 80141902 Reuniones y eventos y 44111500 Agendas y accesorios. El gasto mensual nacional en miles de millones de los contratos derivados alcanzó los $586.698.971.357 pesos, el menor gasto mensual fue en el mes de junio con un valor de $162.794.040 pesos, el mayor gasto mensual fue en el mes de febrero de 2022.

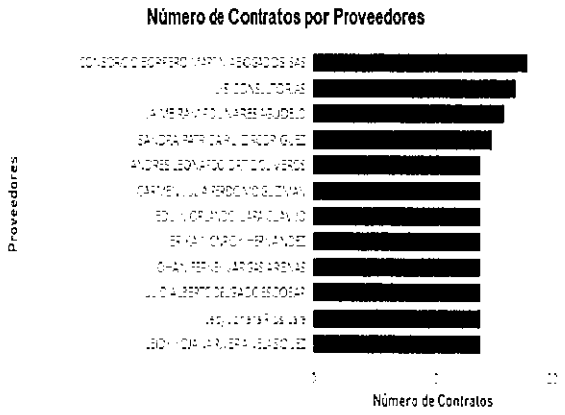




Así mismo, se observa que los gastos anuales de los contratos entre el año 2020 al 2026, donde se analiza que para lo corrido del año 2025 el gasto es mayor con un valor de $192.427.728.233 pesos.

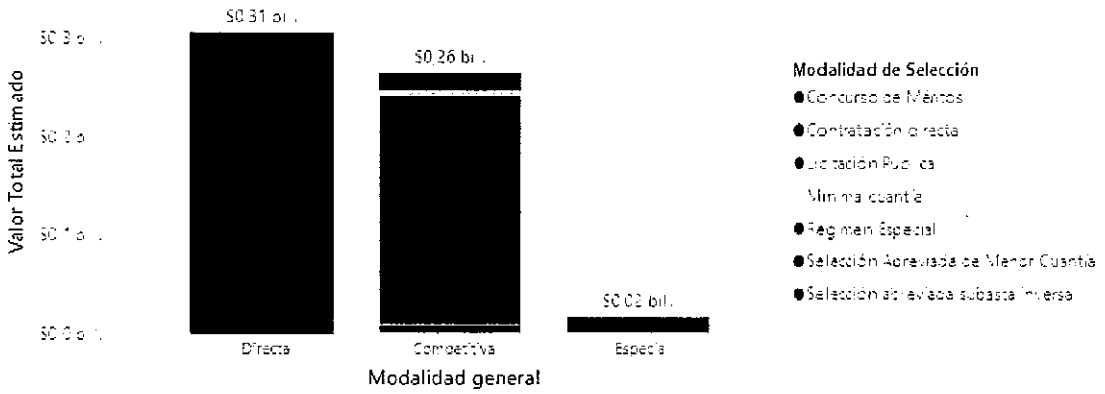
Finalmente, y desde la perspectiva de la demanda, se puede analizar los proveedores, se evidencia que han participado proponentes plurales a través de consorcios, personas naturales y Organizaciones sin ánimo de lucro.





En cuanto a la modalidad de contratación que ha venido utilizando el departamento del Meta se evidencia que el valor estimado más alto por modalidad de selección es la Directa, seguido de la Licitación pública.

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



Con la finalidad de mostrar las características de contratación para la otra parte del segmento que compone el objeto del proceso contractual, se determinó analizar procesos relacionados con el Encuentro Departamental de Consejeros Territoriales de Planeación (CTP) departamental y municipales y el desarrollo de las mesas sectoriales de seguimiento al plan de desarrollo y , en función de los potenciales proveedores, valor del contrato, forma de pago, modalidad de selección y garantías exigidas, a continuación, se relacionan contrataciones ejecutadas.

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

Proceso de Referencia 1.

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-MC-010-2025
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	1048 de 2025
OBJETO:	"Fortalecimiento al Consejo Territorial de Planeación Departamental para el desarrollo de las mesas sectoriales de seguimiento al plan de desarrollo de la vigencia 2024"
VALOR CONTRATO	$ 28.707.020
PLAZO DE EJECUCION	DOS (2) MESES.
FORMA DE PAGO	El Departamento del Meta desembolsara los dineros presupuestados para la futura contratación de la siguiente manera: El Departamento del Meta pagara al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un ÚNICO PAGO equivalente al 100% del valor total del contrato, previa presentación de informe final elaborado por el contratista donde demuestre la ejecución y cumplimiento del 100% del objeto contractual, en las cantidades y términos técnicos establecidos en las actividades que hacen parte integral del contrato, los cuales deberán estar acorde con las obligaciones del contratista, previa certificación de cumplimiento expedido por el

	supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS. Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.
GARANTIAS	<table><tr><th>Tipo de póliza</th><th>Monto</th><th>Duración</th></tr><tr><td>Cumplimiento del Contrato</td><td>Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Igual a su ejecución y cuatro (4)meses más</td></tr><tr><td>Calidad del Servicio</td><td>Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td><td>Igual a su ejecución y cuatro (4)meses más</td></tr><tr><td>Pago de Salarios y PrestacionesSociales</td><td>Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato</td><td>Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más</td></tr><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>Por 200 SMMLV</td><td>Igual a su Ejecución</td></tr></table>
EXPERIENCIA REQUERIDA	En atención al cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y el impacto en la apropiada ejecución de sus compromisos, se hace necesario requerir como mínimo la siguiente experiencia: El oferente deberá acreditar la celebración de al menos un (1) contrato bien sea en el sector privado o público debidamente ejecutado y liquidado cuyo igual o de similares características al del objeto a contratar, cuyo valor ejecutado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, anexando la correspondiente copia del contrato con su respectiva acta de liquidación y factura. En caso de que el contrato que pretende acreditar la experiencia exigida haya sido suscrito con personas privadas (particulares) se deberá aportar facturas, declaración de impuesto al valor agregado (IVA) generado con ocasión al contrato. Estos documentos deberán aportarse con la propuesta y en el evento de no acreditarse la experiencia con los documentos antes señalados, o en el evento de que en alguno o algunos de los contratos no se acredite con los soportes antes solicitados estos contratos no se tendrán en cuenta para la evaluación. El oferente deberá aportar documentos que acrediten y garanticen el servicio y la buena ejecución del contrato, los cuales se podrán efectuar por medio de (Convenios de colaboración empresarial, carta de compromiso, o cualquier documento que comprometa la ejecución en debida forma. Aplica para servicio de transporte y dotación.
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	PRESTEZA SOLUCIONES & SERVICIOS AS

Fuente: SECOP II

Proceso de Referencia 2.

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-MC-161-2024
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	2893 de 2024

OBJETO:	"Fortalecer el Consejo Territorial de Planeación, para un ordenamiento integral del departamento del Meta"
VALOR CONTRATO	$10.720.000
PLAZO DE EJECUCION	8 (Días)
FORMA DE PAGO	El Departamento del Meta desembolsara los dineros presupuestados para la futura contratación de la siguiente manera: El Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un ÚNICO PAGO equivalente al 100% del valor total del contrato, previa presentación de informe final elaborado por el contratista donde demuestre la ejecución y cumplimiento del 100% del objeto contractual, en las cantidades y términos técnicos establecidos en las actividades que hacen parte integral del contrato, los cuales deberán estar acorde con las obligaciones del contratista, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.
GARANTIAS	

TIPO DE POLIZA	SUFICIENCIA	VIGENCIA TÉRMINO)
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por 200 SMMLV	Igual a su Ejecución

EXPERIENCIA REQUERIDA	En atención al cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y el impacto en la apropiada ejecución de sus compromisos, se hace necesario requerir como mínimo la siguiente experiencia: El oferente deberá acreditar la celebración de al menos un (1) contrato debidamente ejecutado y liquidado cuyo objeto sea igual o de similares características al del objeto a contratar, cuyo presupuesto oficial sea igual o superior al cien (100%) del presupuesto oficial, anexando la correspondiente copia del contrato con su respectiva acta de liquidación. En caso de que el contrato que pretende acreditar la experiencia exigida haya sido suscrito con personas privadas (particulares) se deberá aportar facturas, declaración de impuesto al valor agregado (IVA) generado con ocasión al contrato. Estos documentos deberán aportarse con la propuesta y en el evento de no acreditarse la experiencia con los documentos antes señalados, o en el evento de que en alguno o algunos de los contratos no se acredite con los soportes antes solicitados estos contratos no se tendrán en cuenta para la evaluación. El oferente deberá aportar documentos que acrediten y garanticen el servicio y la buena ejecución del contrato, los cuales se podrán efectuar por

	medio de (Convenios de colaboración empresarial, carta de compromiso, o cualquier documento que comprometa la ejecución en debida forma. Aplica para servicio de transporte y dotación.
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	JUAN DIEGO GARZÓN DÍAZ

Fuente SECOP II

Proceso de Referencia 3.

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-MC-223-2023
MODALIDAD	Mínima Cuantía
No. CONTRATO	3857 de 2023
OBJETO:	"APOYO LOGÍSTICO AL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MESAS SECTORIALES DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO - VIGENCIA 2022"
VALOR CONTRATO	$38.570.286,75
PLAZO DE EJECUCION	VEINTE (20) DÍAS
FORMA DE PAGO	La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un PAGO por et 100% del valor del contrato una vez se haya ejecutado en un 100% el cumplimiento de las obligaciones del contrato, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y demás documentos exigidos.
GARANTIAS	

TIPO DE POLIZA	SUFICIENCIA	VIGENCIA TÉRMINO)
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4)meses más
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4)meses más
Calidad y Correcto Funcionamientode los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses mas
Pago de Salarios y PrestacionesSociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a su Ejecución

EXPERIENCIA REQUERIDA	En atención al cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y el impacto en la apropiada ejecución de sus compromisos, se hace necesario requerir como mínimo la siguiente experiencia: El oferente deberá acreditar la celebración de al menos un (1) contrato debidamente ejecutado y liquidado cuyo objeto sea igual o de similares características al del objeto a contratar, cuyo presupuesto oficial sea igual o superior al cien (100%) del presupuesto oficial, anexando la correspondiente copia del contrato con su respectiva acta de liquidación. En caso de que el contrato que pretende acreditar la experiencia exigida haya sido suscrito con personas privadas (particulares) se deberá aportar facturas, declaración de impuesto al valor agregado (IVA) generado con ocasión al contrato. Estos documentos deberán aportarse con la propuesta y en el evento de no acreditarse la experiencia con los documentos antes señalados, o en el evento de que en alguno o algunos de los contratos no se acredite con los soportes antes solicitados estos contratos no se tendrán en cuenta para la evaluación. El oferente deberá proveer el apoyo logístico para garantizar el normal desarrollo de los once (11) encuentros, para lo cual deberá ofertar los servicios de una persona de apoyo de acuerdo con el perfil que a continuación se indica. De la experiencia y formación académica exigida, se deberá allegar la correspondiente acreditación (hoja de vida, publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de interés, cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y medidas correctivas; la formación académica deberá acreditarse mediante diplomas o certificados y la experiencia mediante certificaciones laborales, con la información del objeto o actividades cumplidas y el tiempo de servicio). Además, se deberá allegar, carta de intención / compromiso suscrita por el personal, en la que se evidencie su disponibilidad para la ejecución del contrato. Igualmente, el contratista incluirá dentro del apoyo logístico los elementos necesarios para el desarrollo de las sesiones entre ellos ayudas audiovisuales y materiales descritos en el presente estudio, con el fin de que los encuentros se adelanten respetando los protocolos de bioseguridad vigentes. **PROFESIONALES:** El oferente deberá contar con Dos (2) Profesionales en Ciencias Administrativas, Económicas, Sociales o de la Educación con título de especialización y Tres (3) años de experiencia profesional; que se encargaran de Apoyar al Consejo Territorial de Planeación del Departamento del Meta CTP en el proceso de seguimiento al plan de desarrollo departamental 2020-2023, que se llevará a cabo mediante las onces mesas sectoriales (Informes, Actas, Asistir a reuniones y las demás que se generen de este proceso), Brindar asistencia técnica al Consejo Territorial de Planeación en la consolidación y análisis de la información requerida para la emisión de los conceptos sectoriales de seguimiento al plan de desarrollo y la definición y seguimiento de sus planes de acción anuales; De la experiencia y formación académica exigida, se deberá allegar la correspondiente· acreditación (hoja de vida, publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de interés, cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y medidas correctivas; la formación académica deberá acreditarse mediante diplomas o certificados y la experiencia mediante certificaciones laborales, con la

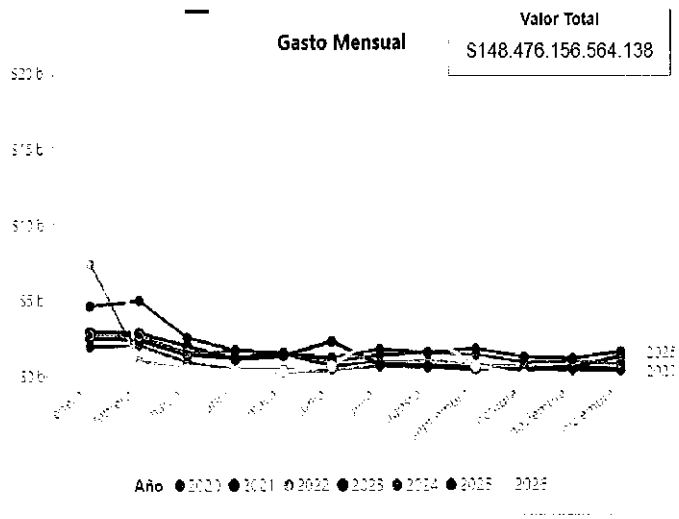
	información del objeto o actividades cumplidas y el tiempo de servicio). Además, se deberá allegar, carta de intención/compromiso suscrita por el personal, en la que se evidencie su disponibilidad para la ejecución del contrato.
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	JUAN CARLOS CARDONA PRADA

Fuente SECOP II

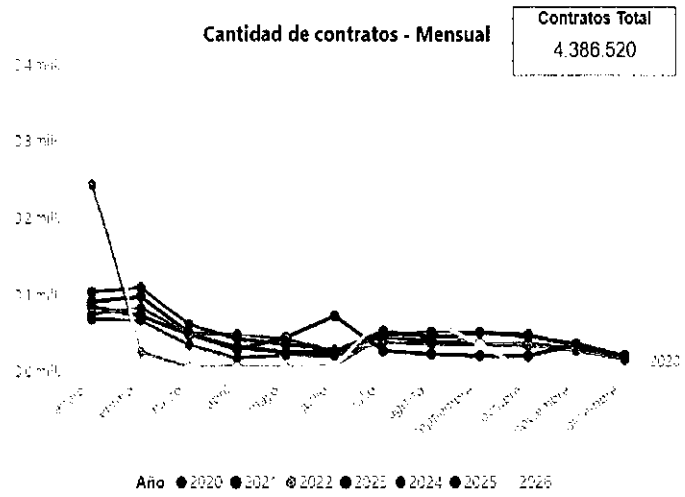
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

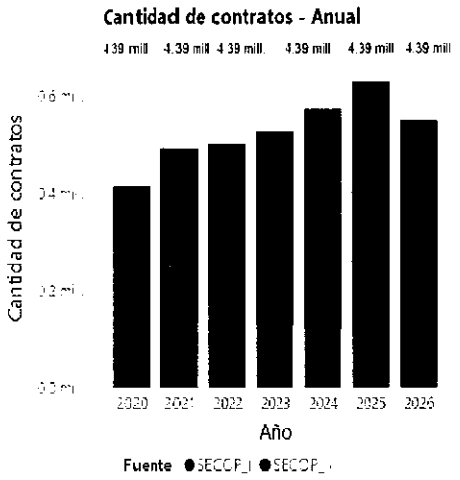
De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Se observa la oferta total nacional en miles de millones de los contratos con los siguientes códigos de la clasificación clase: 78111800 Transporte de pasajeros por carretera, 90101800 Servicios de comidas a para llevar y a domicilio, 80111600 Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, 80141902 Reuniones y eventos y 44111500 Agendas y accesorios, durante las vigencias 2020 a 2025 tuvo un gasto por valor de $148.476.156.564 pesos, el mes de mayor gasto mensual desde el lado de la oferta fue enero de 2026, con un valor de $19.073.195.799.896 pesos, el mes de menor gasto desde la perspectiva de la oferta fue mayo de 2022 con un valor de $217.451.128.678 pesos.

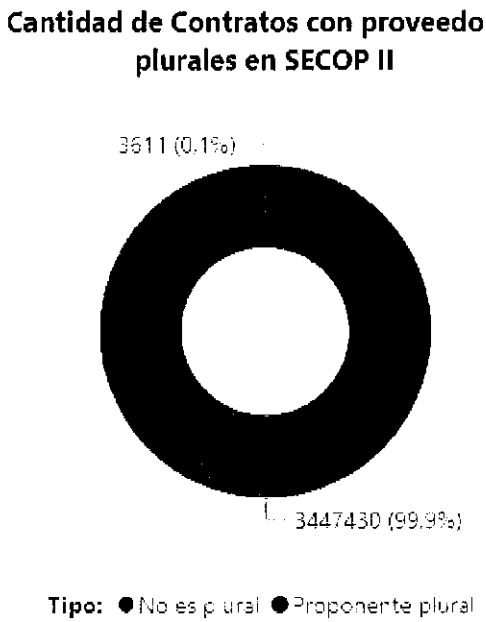


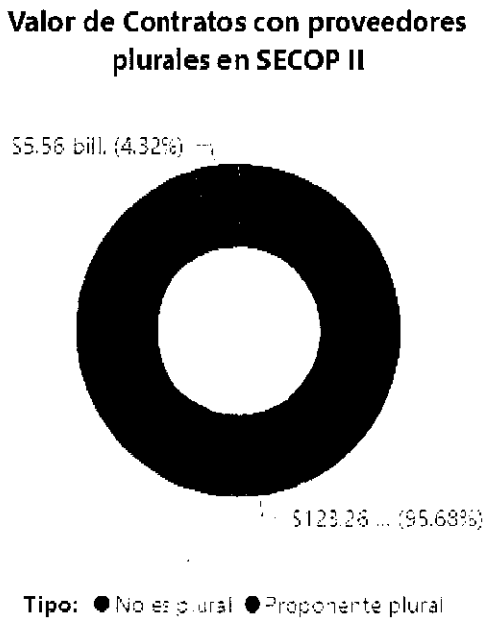
De otra parte, la cantidad de contratos de los sectores que venimos analizando fue de 4.386.520 donde se evidencia que para el año en cuestión los meses de menor contratación son abril 2026 y mayo 2026 y que los meses de mayor contratación fueron los meses de enero 2022 y enero de 2026.





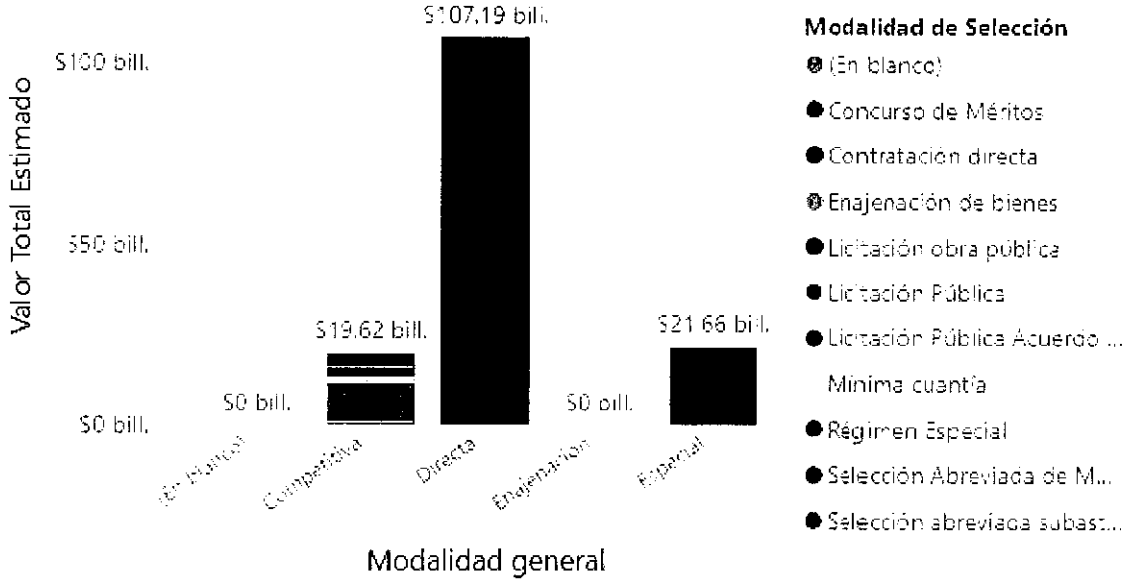
De acuerdo con la información suministrada por la plataforma de Colombia Compra Eficiente, se puede concluir que la cantidad de contratos con proveedores no plurales es igual a 3447430 contratos que representa un 99.9%; la cantidad de contratos con proveedores plurales es igual a 3611 contratos que representa el 0.1%. El valor de contratos con proveedores no plurales es igual a $123.26 bill. Que representa un 95.68%.





Por último, analizaremos las modalidades más empleadas por las Entidades Estatales a nivel nacional, tenemos que la modalidad de contratación Directa es la más empleada representando un 72%, seguido del Régimen Especial con un 15%, en cuanto a la modalidad competitiva tenemos como principal que representa un 13%.

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

Proceso de referencia No. 1

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE MARIQUITA**
NUMERO DE PROCESO	MC-OPTG-004-2024
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	**033-224**
OBJETO:	CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO E IMPLEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS MESAS SECTORIALES, EN EL MARCO DEL PROCESO PARTICIPATIVO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA
VALOR CONTRATO	$27.670.000
PLAZO DE EJECUCION	40 DIAS
FORMA DE PAGO	El municipio realizará pagos mensuales de acuerdo con la prestación del servicio entregado y cumplido, previamente aprobados los siguientes requisitos: previa entrega de la factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada, informe de ejecución, certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, certificación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales expedida por el representante legal y contador público (de quien se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional) o revisor fiscal.

GARANTIAS

Tipo de póliza	Monto	Duración
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más hasta su liquidación
Calidad de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más hasta su liquidación

EXPERIENCIA REQUERIDA

El proponente deberá aportar mínimo tres (3) certificaciones de experiencia relacionada con el objeto contractual. Suscritos con entidades del sector Privado o Público, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente convocatoria, que a la fecha del cierre de la presente invitación que se encuentren terminados y liquidados.

Para acreditar esta experiencia, el oferente deberá presentar como documento soporte la copia de contrato, certificación y/o copia de acta de liquidación en donde se relacione entidad contratante, valor del contrato, objeto del contrato, actividades ejecutadas, plazo, fecha de inicio y fecha de terminación o liquidación.

La certificación para acreditar la experiencia de los contratos registrados en la propuesta, deben ser la de los contratos ejecutados, terminados y liquidados debidamente firmado por el contratante; debe contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.

En caso de presentar certificaciones en consorcio o unión temporal, serán tenidas en cuenta la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación, para lo cual se deberá indicar en la certificación el porcentaje de participación. En el evento de presentarse en figuras asociativas para el presente proceso de selección, para efectos de acreditar la experiencia exigida en el presente numeral, será la sumatoria sin importar el porcentaje de participación.

En caso de que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, o ésta no sea legible, el proponente deberá anexar el contrato y el acta de liquidación del mismo o la certificación de cumplimiento, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes; si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada. Adicionalmente, el interesado deberá aceptar las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad, mediante escrito, conforme al formato establecido por el Municipio.

No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	STOREND S.A.S.

Fuente: Secop II

Proceso de referencia No. 2

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE LOS PATIOS**
NUMERO DE PROCESO	PATIOS-MC-SCPLAN-11-2024
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	PATIOS-MC-SCPLAN-11-2024
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO DE LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES MESAS SECTORIALES Y DEMAS ENCUENTROS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
VALOR CONTRATO	$ 32.000.000
PLAZO DE EJECUCION	2 MESES
FORMA DE PAGO	El municipio de Los Patios cancelara el valor del contrato, mediante acta final y/o actas parciales, previa entrega del informe de actividades de los bienes y/o servicios efectivamente prestados de forma mensual, objeto del contrato a celebrar.
GARANTIAS	**Póliza de seriedad de la oferta**: El Proponente para garantizar su oferta deberá constituir a favor del Municipio de los patios, una póliza de seriedad de la oferta, la cual deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento. El valor de esta garantía será equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial, con vigencia de treinta (30) días calendario contados desde el cierre del presente proceso.
EXPERIENCIA REQUERIDA	**EXPERIENCIA GENERAL:** El proponente deberá acreditar como mínimo la ejecución a satisfacción de DOS (02) contratos directamente relacionados con el objeto de la presente convocatoria, los cuales pueden haberse celebrado con entidades públicas ó privadas y cuya sumatoria de ellos sea superior al presupuesto oficial. **Acreditación de la Experiencia** Los contratos antes mencionados deberán ser acreditados mediante la presentación de una de las siguientes formas de documentación: a). ACTA DE ENTREGA, debidamente diligenciada y suscrita por las partes, en la cual se incluya la información de la ejecución del contrato en la que conste los datos requeridos de experiencia en el pliego de condiciones. b) ACTA DE LIQUIDACION Y/O EL ACTO ADMINISTRATIVO DE LIQUIDACION, en los cuales se Incluya la información faltante en la certificación de experiencia ó contrato.

Tipo de póliza	Monto	Duración
Cumplimiento general del Contrato	Diez (10%) por ciento del valor del contrato	Vigencia del contrato y seis (6) meses más
Calidad del Servicio	Diez (10%) por ciento del valor del contrato	Vigencia del contrato y seis (6) meses más

c) COPIA DEL CONTRATO, que contenga la información faltante en la certificación de Experiencia.

Los documentos aportados como soporte deben contener la siguiente información:

- Objeto del contrato
- Número del contrato
- Entidad contratante
- El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal
- La fecha de inicio del contrato
- La fecha de terminación del contrato
- El tiempo total de suspensión, cuando este haya sido suspendido en una o varias ocasiones en meses.
- Valor total del contrato incluyendo adiciones.

La información relativa a la experiencia se podrá complementar con cualquier otro documento adicional que se requiera cuando la información referida en el presente numeral, no se pueda obtener de la certificación expedida por el ente contratante o contrato, acta de liquidación o terminación o recibo final. El documento adicional debe complementar la información relativa a la experiencia deberá ser expedido por la entidad contratante.

La(s) certificación(es) expedida(s) por la(s) entidad(es) contratante(s), debe(n) ser suscrita(s) por el funcionario competente. En todo caso, el MUNICIPIO DE LOS PATIOS, podrá corroborar la autenticidad de este, y en caso de cualquier inconsistencia y a criterio del evaluador podrá rechazar dicha certificación.

La EXPERIENCIA exigida en estos pliegos se calculará, actualizando el valor a la fecha en términos de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Consideraciones para la validez de la Experiencia Requerida:

Con el fin de que la experiencia acreditada sea validada como experiencia requerida se deben cumplir los siguientes requisitos:

Para los efectos de acreditación de experiencia no se aceptarán subcontratos, los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos celebrados entre EL PRIMER CONTRATANTE (Entidad pública) y PRIMER CONTRATISTA (PERSONA NATURAL, PERSONA JURIDICA, Consorcio o Unión Temporal), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato. Serán válidos aquellos contratos de primer orden celebrados en cumplimiento de convenios y/o contratos interadministrativos con entidades Estatales.

Para el caso de consorcios y uniones temporales, la experiencia exigida puede ser aportada por cualquiera de los integrantes que conforman la sociedad.

EQUIPO MINIMO DE TRABAJO: El contratista debe contar con un equipo mínimo de trabajo, toda vez que se requiere garantizar el cumplimiento del

	objeto del contrato y las condiciones mínimas para la realización de los diferentes encuentros sectoriales, para ello el oferente deberá acreditar que cuenta con el siguiente personal, así: **1.** UN (01) COORDINADOR DE APOYO TÉCNICO AL PROYECTO: Debe acreditar título de técnico en asistencia administrativa, con experiencia superior a CINCO (05) AÑOS, y acreditar formación complementaria específicamente en "Servicio con el cliente" y/6 "Servicio al cliente". Esta persona deberá estar disponible durante toda la duración del contrato, atendiendo todas las instrucciones del supervisor del contrato y lograr la articulación con la operación logística requerida. **2.** UN (01) TÉCNICO DE APOYO LOGISTICO (REFRIGERIOS Y PROTOCOLO): Debe acreditar título en el área de MESA Y BAR, y acreditar formación complementaria específicamente en "Higiene y manipulación de alimentos", y "Primeros Auxilios Básicos" **3.** UN (01) MESERO DE APOYO LOGISTICO: Debe acreditar título de bachiller académico, experiencia como "Mesero" de mínimo 12 meses continuos. **4.** UN (01) INTERPRETE DE SEÑAS: Debe acreditar título de formación complementaria en Lengua de Señas y/ó Lenguaje de Señas, y experiencia debidamente certificada por lo menos con una entidad pública que permita garantizar la idoneidad del mismo. Para acreditar el equipo de trabajo, el oferente deberá presentar los siguientes documentos: 1. Hoja de Vida 2. Copia de Cédula de Ciudadanía 3. Antecedentes disciplinarios 4. Antecedentes fiscales y judiciales 5. Experiencia laboral 6. Soportes de formación académica 7. Carta suscrita por el personal donde acepta ser participar en el equipo de trabajo en caso de que resultase ganador el proponente por quien se propone su hoja de vida 8. Certificación de Disponibilidad de Tiempo durante la vigencia del contrato 9. Certificación de Disponibilidad de tiempo, durante la vigencia del contrato, tanto en horario laboral de la Alcaldía Municipal, como por fuera del mismo.
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	TODO EN SUMINISTROS VR S.A.S.

Fuente: Secop II

Proceso de referencia No. 3

ENTIDAD	**GOBERNACION DEL CAUCA**
NUMERO DE PROCESO	DC-OAP-MC-03-2022
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	3630-2022
OBJETO:	Prestar servicios de apoyo logístico para el desarrollo de las diferentes reuniones, eventos de socialización o mesas técnicas con la comunidad y demás sectoriales del departamento del Cauca convocadas por los Grupos

	de trabajo de la Oficina Asesora de Planeación, en el marco del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 2022 A CARGO DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."
VALOR CONTRATO	$10.000.000
PLAZO DE EJECUCION	El plazo para la ejecución del objeto contractual será hasta el 30 de diciembre de 2022 o hasta el agotamiento del recurso, lo que ocurra primero, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FORMA DE PAGO	El DEPARTAMENTO DEL CAUCA - OFICINA ASESORA DE PLANEACION pagará al CONTRATISTA el valor del contrato a través de actas parciales de conformidad a los servicios efectivamente prestados, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes suscrita por el supervisor del contrato. Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR). NOTA: el DEPARTAMENTO DEL CAUCA solo pagará lo debidamente prestado y soportado por parte del contratista, en el plazo y condiciones convenidas
GARANTIAS	

Tipo de póliza	Monto	Duración
Cumplimiento del Contrato	Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
Calidad de los Bienes y servicios	Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más

EXPERIENCIA REQUERIDA	N/A
No. DE OFERENTES	8
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ASTRID XIMENA CABRERA TORO

Fuente: Secop II

B. Estudio de la oferta

El sector de servicios en Colombia, actualmente es uno de los sectores de mayor relevancia en el país, ya que en él se encuentran diversos subsectores que aportan positivamente a la economía Colombiana, en el presente proceso contractual se requiere del suministro de servicios de alimentación, transporte de pasajeros y la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, suministro de agendas y alquiler de mobiliario, sonido y pantalla es necesarios para el desarrollo del objeto a contratar "Fortalecimiento al Consejo Territorial de Planeación Departamental mediante el Encuentro Departamental de Consejeros Territoriales de Planeación (CTP) departamental y municipales y el desarrollo de mesas sectoriales de seguimiento al plan de desarrollo Segundo semestre vigencia 2025-Vigencia 2026, con corte a octubre 31 de 2026, en el cumplimiento de la ley 152 de 1994."; sin duda hay variedad de empresas que cuentan con capacidad instalada y logística necesaria para la realización de las actividades antes mencionadas en el municipio de Villavicencio, con los requerimientos ya mencionados en el presente estudio en "Actividades y requerimientos para el proceso a contratar".

En la necesidad, como se puede observar de conformidad al análisis del gasto histórico revisado anteriormente existen gran variedad de entidades públicas quienes realizan procesos similares, en donde se encuentra gran variedad de oferentes desde organizaciones sin ánimo de lucro, empresas de organización de eventos, logísticas, empresas pequeñas, medianas y grandes, entre otros, quienes manejan amplios portafolios de servicios. Es posible determinar la existencia de potenciales oferentes que pueden prestar los servicios necesarios descritos anteriormente.

1. **¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?**

Debido a la naturaleza y el alcance del presente proceso contractual, es fundamental tener en cuenta que el departamento requiere un servicio integral que incluya servicio de alimentación entregada en el lugar del evento, el servicio de transporte de pasajeros y la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, suministro de agendas y alquiler de mobiliario, sonido y pantalla, con el fin de apoyar el "Fortalecimiento al Consejo Territorial de Planeación Departamental mediante el Encuentro Departamental de Consejeros Territoriales de Planeación (CTP) departamental y municipales y el desarrollo de mesas sectoriales de seguimiento al plan de desarrollo Segundo semestre vigencia 2025-Vigencia 2026, con corte a octubre 31 de 2026, en el cumplimiento de la ley 152 de 1994.".

En consecuencia, se hace evidente que el departamento necesita contratar a un operador que garantice la ejecución del objeto contractual.

Considerando lo anterior, se evidencia que existen varios factores que influyen en este proceso, ya que su ejecución involucra distintos aspectos como:

- Dinámica del Mercado: Entender la oferta y demanda de los bienes y servicios necesarios, así como la disponibilidad de proveedores locales que cumplan con los requisitos establecidos.
- Ciclo de Vida del Bien, Obra o Servicio: Evaluar todo el ciclo de vida, desde la programación de la jornada hasta la ejecución de dicha jornada en el municipio seleccionado llegando a la población objetivo.
- Papel de los Oferentes: Analizar la capacidad de los oferentes para cumplir con los requisitos del contrato, incluyendo su experiencia en la prestación de servicios similares, su capacidad operativa y su historial de cumplimiento de plazos.

Dinámica de distribución.
La dinámica de suministro de alimentación en el lugar del evento y el servicio de transporte de pasajeros a nivel Departamental deberá enfocarse en la coordinación efectiva entre los proveedores y el personal responsable de la ejecución del contrato. Es esencial implementar estrategias logísticas claras y eficientes que aseguren la entrega puntual de los alimentos en el lugar indicado y el transporte puntual y seguro de los pasajeros al municipio.

Adicionalmente, se deben establecer protocolos para el monitoreo y evaluación continua del proceso de distribución y transporte, permitiendo la identificación de posibles desafíos o retrasos y la adopción de medidas correctivas oportunas.

Costos asociados a los procesos.

Para realizar un análisis de los costos asociados con la ejecución del objeto contractual, se deben considerar varios elementos clave que pueden tener un impacto en el presupuesto total del contrato. Estos costos deben evaluarse de manera detallada para garantizar que el contrato se ejecute de manera eficiente y dentro del presupuesto establecido.

Aspectos a considerar:

- Costos de Adquisición: Incluyen el precio de las materias necesarias para el suministro de la alimentación, así como el transporte requerido para la entrega de los mismo en el lugar requerido, así como los costos asociados al transporte de pasajeros terrestre en el Departamento del Meta.
- Impuestos y Tasas: Se deben considerar los impuestos y tasas aplicables a la adquisición de bienes y servicios, así como a las operaciones relacionadas con el contrato.
- Costos de Contingencia: Es importante prever fondos adicionales para imprevistos o emergencias que puedan surgir durante la ejecución del contrato.
- Costos de Cumplimiento Legal: Incluyen los costos asociados con el cumplimiento de normativas y regulaciones locales, nacionales o internacionales relacionadas con el objeto del contrato.

2. ¿A quién se va a comprar?

Con el fin de definir una muestra representativa de las empresas de servicios logísticos que se requieren para la realización de las mesas sectoriales, se identificó, entre otros, los principales códigos de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas adaptadas para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C)

La Gobernación del Meta con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los posibles proveedores y el comportamiento del nicho de mercado relacionado con el objeto a contratar al interior del País donde según información suministrada por el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCIETARIA – SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES SIIS, se evidencia que existen aproximadamente a nivel nacional 39 empresas relacionadas con la actividad con código CIIU: 8230 Organización de convenciones y eventos comerciales, información que se relaciona a continuación:

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo societario
800151720	CENFER S.A.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811009785	MARTINEZ PINEDA CASA MARTINEZ SOCIDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
811027597	PANELCO SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830071625	OPEN LOGISTICA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890802221	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN	01. SOCIEDAD ANÓNIMA

	CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	
900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900072392	FIERA S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900075108	IMAGROUP COLOMBIA S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900084158	SMART INVERSIONES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900152485	SHOCK PRODUCCIONES AS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900188352	RED LOGISTICA Y GESTION SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900194353	OPEN GROUP BTL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900237865	ORBIT EVENTOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900285489	GRUPO COMETA S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900342562	FINLECO BPO SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900343131	QUACK DE COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900353659	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900360261	GRUPO HEROICA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900365212	4E SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900391059	QUINTA GENERACION SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900420627	LINK MARKETING	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900424713	J Y F INVERSIONES S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900454188	SOTAVENTO GROUP SAS	07. EMPRESA UNIPERSONAL
900478808	ABC PRODUCCIONES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900656068	DIEZ COLOMBIA S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900813982	SOLUCIONES DLP S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
900815761	INGENIA SOLUCIONES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

900925777	MTA INTERNACIONAL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
901217100	CARDENAS ENTERTAINMENT AND MARKETING GROUP S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

C. Estudio de mercado

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la Secretaría de Planeación, realizó el siguiente mecanismo:

1. Revisión de precios por solicitud de cotizaciones: Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

   Se obtuvo un total de 10 cotizaciones, a continuación, se resume las respuestas de los proveedores:

Ítem	Proveedor	Mostró interés, pero no cotizó	Cotizó
1	BAGATELA CAFE		X
2	LOS TRIGOS		X
3	RICARDO STIVEN MOSQUERA L.		X
4	LEIDY VIVIANA MARTIN MARTÍNEZ		X
5	JOSÉ ALFONSO SARMIENTO H.		X
6	LEIDY CAROLINA ROMERO GUZMÁN		X
7	CHIPILIN IMPRESORES		X
8	IMPRESIÓN DIGITAL 24/7		X
9	ANTONIO MARÍA ALFONSO HERNANDEZ -AUDIO ACOUSTIC		X
10	WILLIAM ARANGO ARANGO-PALEDCO		X

ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO: "Fortalecimiento al Consejo Territorial de Planeación Departamental mediante el Encuentro Departamental de Consejeros Territoriales de Planeación (CTP) departamental y municipales y el desarrollo de mesas sectoriales de seguimiento al plan de desarrollo Segundo semestre vigencia 2025-Vigencia 2026, con corte a octubre 31 de 2026, en el cumplimiento de la ley 152 de

Teniendo en cuenta las cotizaciones recibidas por dos (2) empresas, se realiza el siguiente estudio de mercado.

I. ALIMENTACIÓN

ALIMENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	Bagatela café		Los Trigos		VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
			V.UNITARIO	V.TOTAL	V.UNITARIO	V.TOTAL		
Almuerzo: Suministro de alimentación para 203 personas participantes en las actividades de seguimiento al Plan de Desarrollo, realizadas en las mesas sectoriales de los veinticinco (25) sectores que integran el Consejo Territorial de Planeación (CTP), así como en el Encuentro Departamental de Consejeros Territoriales de Planeación Departamental y Municipales. Características del servicio: Almuerzo tipo ejecutivo: sopa o fruta, proteína, arroz, leguminosas o verduras, jugo natural, postre y/o amasijo llanero (Carne de cerdo, envuelto, pan de arroz y gaseosa de 300 ml) Debe incluir el servicio de distribución de alimentos en los sitios acordados previamente con el supervisor, se garantizará el servicio de menaje o en recipiente individual; también, se debe garantizar la logística y servicio en la distribución de la alimentación. entregado en el lugar del evento).	Unidad	203	34.000	6.902.000	36.000	7.308.000	$ 35.000	$ 7.105.000
Refrigerios: Suministro de 406 refrigerios para los participantes en las jornadas de seguimiento al Plan de Desarrollo, desarrolladas en las mesas sectoriales de los veinticinco (25) sectores que hacen parte del Consejo Territorial de Planeación (CTP), así como para los asistentes al Encuentro Departamental de Consejeros Territoriales de Planeación Departamental y Municipales, los refrigerios deberán ser suministrados durante las jornadas de la mañana (a.m.) y de la tarde (p.m.), de acuerdo con la programación y requerimientos de la entidad, se contemplan las siguientes opciones: • Refrigerio Tipo 1: emparedado de carne o pollo acompañado de una bebida fría. • Refrigerio Tipo 2: empanada de carne o pollo acompañada de una bebida fría.	Unidad	406	16.000	6.496.000	18.000	7.308.000	$ 17.000	$ 6.902.000
Hidratación: Durante todos los días de duración de las mesas sectoriales y del encuentro departamental de consejeros territoriales de planeación departamental y municipales, se dispondrá de tres estaciones de bebidas para los participantes, consistente en agua, tinto y aromática. El servicio estará destinado a un total de 203 participantes, en el marco de las actividades de seguimiento al Plan de Desarrollo realizadas durante las mesas sectoriales y el encuentro departamental de consejeros territoriales de planeación departamental y municipales.	Unidad	3	640.000	1.920.000	660.000	1.980.000	$ 650.000	$ 1.950.000
							VALOR TOTAL ALIMENTACIÓN	$ 15.957.000

II-**TRANSPORTE** (El Presente Estudio de Mercado se obtuvo mediante las tarifas de La Empresa Flota la Macarena)

DESCRIPCION	MUNICIPIO DE ORIGEN	NÚMERO DE PERSONAS POR MUNICIPIO	MEDIDA	CANTIDAD	TRANSPORTES FLOTA LA MACARENA	
					VR.UNITARIO IDA Y REGRESO	V.TOTAL
Servicio de transporte terrestre ida y regreso desde el municipio de origen hacia la ciudad de Villavicencio.	Acacias	12	Recorridos /ida y regreso	12	$ 26.000	$ 312.000
	Barranca de Upia	5	Recorridos /ida y regreso	5	$ 80.000	$ 400.000
	Cabuyaro	6	Recorridos /ida y regreso	6	$ 92.000	$ 552.000
	Castilla La Nueva	4	Recorridos /ida y regreso	4	$ 52.000	$ 208.000
	Cubarral	5	Recorridos /ida y regreso	5	$ 50.000	$ 250.000
	Cumaral	9	Recorridos /ida y regreso	9	$ 30.000	$ 270.000
	El Calvario	4	Recorridos /ida y regreso	4	$ 110.000	$ 440.000
	El Castillo	6	Recorridos /ida y regreso	6	$ 76.000	$ 456.000
	El Dorado	4	Recorridos /ida y regreso	4	$ 52.000	$ 208.000
	Fuente de Oro	4	Recorridos /ida y regreso	4	$ 62.000	$ 248.000
	Granada	8	Recorridos /ida y regreso	8	$ 62.000	$ 496.000
	Guamal	5	Recorridos /ida y regreso	5	$ 36.000	$ 180.000
	Lejanías	5	Recorridos /ida y regreso	5	$ 78.000	$ 390.000
	Mapiripan	4	Recorridos /ida y regreso	4	$ 240.000	$ 960.000
	Mesetas	5	Recorridos /ida y regreso	5	$ 96.000	$ 480.000
	Puerto Concordia	4	Recorridos /ida y regreso	4	$ 156.000	$ 624.000
	Puerto Gaitán	6	Recorridos /ida y regreso	6	$ 112.000	$ 672.000
	Puerto Lleras	4	Recorridos /ida y regreso	4	$ 78.000	$ 312.000
	Puerto Lopez	4	Recorridos /ida y regreso	4	$ 52.000	$ 208.000
	Puerto Rico	4	Recorridos /ida y regreso	4	$ 122.000	$ 488.000
	Restrepo	10	Recorridos /ida y regreso	10	$ 26.000	$ 260.000
	San Carlos de Guaroa	4	Recorridos /ida y regreso	4	$ 58.000	$ 232.000
	San Juan de Arama	4	Recorridos /ida y regreso	4	$ 80.000	$ 320.000
	San Juanito	4	Recorridos /ida y regreso	4	$ 140.000	$ 560.000
	San Martín	12	Recorridos /ida y regreso	12	$ 48.000	$ 576.000
	Uribe	4	Recorridos /ida y regreso	4	$ 180.000	$ 720.000
	Vistahermosa	4	Recorridos /ida y regreso	4	$ 108.000	$ 432.000
	Villavicencio	53	Recorridos internos /ida y regreso	53		$ 2.594.000
				TOTAL BOLSA DE RECURSOS PARA EL TRANSPORTE		$ 13.848.000

NOTA 1: DADO QUE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS SON VARIABLES Y NO ES POSIBLE DETERMINAR EL VALOR EXACTO DE UN TIQUETE HASTA SU EMISIÓN, LA EJECUCIÓN DE ESTE COMPONENTE SE REALIZARÁ BAJO LA MODALIDAD DE BOLSA DE RECURSOS, PERMITIENDO SU USO CONFORME A LAS NECESIDADES QUE SE

NOTA 2: PARA ESTABLECER LOS VALORES DEL TRANSPORTE DE IDA Y VUELTA POR PASAJERO, SE REQUERIRÁ PRESENTAR COMO MÍNIMO UN TIQUETE QUE ACREDITE UNO DE LOS TRAYECTOS (IDA O REGRESO) Y UN RECIBO DE CAJA QUE RESPALDE EL PAGO DEL TRAYECTO RESTANTE, PARA VALIDAR EL DESPLAZAMIENTO COMPLETO Y GARANTIZAR EL RECONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO REALIZADO.

NOTA 3: PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO UNITARIO DE CADA TIQUETE, SE RECONOCERÁ EL DESCUENTO POR ESTAMPILLAS Y TASA APLICADOS POR EL DEPARTAMENTO Y SE ADICIONARÁ UN CARGO DEL 10% POR GASTOS ADMINISTRATIVOS.

NOTA 4: EN LOS CASOS DE TRANSPORTE VEREDAL NO FORMAL, QUE NO EXISTA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O CUANDO SE REQUIERA SERVICIO DE TAXI, SE DEBERÁ PRESENTAR UN RECIBO DE CAJA QUE CONTENGA EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NIT O CÉDULA DEL PRESTADOR, FECHA DE LA OPERACIÓN, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y VALOR TOTAL. PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO UNITARIO DE CADA TIQUETE, SE RECONOCERA EL DESCUENTO POR ESTAMPILLAS Y TASA APLICADOS POR EL DEPARTAMENTO Y SE ADICIONARÁ UN CARGO DEL 10% POR GASTOS ADMINISTRATIVOS.

NOTA 5 : EL PRECIO DEL TRANSPORTE TERRESTE LOCAL EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO ESTA CONTEMPLADO PARA LOS 53 PARTICIPANTES A LAS MESAS, SE TENORÁ EN CUENTA EL DECRETO 013 de 2026, DONDE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL FIJÓ LAS NUEVAS TARIFAS DEL SERVICIO DE TAXI EN VILLAVICENCIO PARA EL AÑO 2026.

Teniendo en cuenta las propuestas recibidas por dos (2) profesionales, se realiza el siguiente estudio de mercado.

III. PROFESIONAL

PERFIL	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Ricardo Stiven Mosquera Leyton		Leidy Viviana Martin Martínez		PROMEDIO	
				Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
Un (1) Profesional en Ciencias Administrativas, Económicas, con especialización o maestría y cuatro (4) años de experiencia profesional.	Informe final del análisis obtenido del resultado del ejercicio en las mesas sectoriales.	UNIDAD	1	$ 6.100.000	$ 6.100.000	$ 5.900.000	$ 5.900.000	$ 6.000.000	$ 6.000.000
Valor Total Profesional									6.000.000

Teniendo en cuenta las propuestas recibidas por dos (2) tecnólogos, se realiza el siguiente estudio de mercado.

IV. Apoyo logistico

PERFIL	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	José Alfonso Sarmiento Herrera		Leidy Carolina Romero Guzman		PROMEDIO	
				Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
Personal de Apoyo logistico para realizar actividades previas al desarrollo de las mesas y durante el período de desarrollo que duren las mesas sectoriales; tecnico o tecnologo en administración de empresas y/o afines con un (1) año de experiencia.	□Levantamiento de Actas □Toma de asistencia □Registro Fotográfico □Apoyo en las ayudas audiovisuales (Video Beam, Portátil, Presentaciones) □Alistamiento de la sala de juntas □Apoyo Logístico (Asistencia en la entrega de: Hidratación, Refrigerios y almuerzos)	UNIDAD	10	280.000	2.800.000	260.000	2.600.000	$ 270.000	$ 2.700.000
Valor Total Apoyo Logistico									$ 2.700.000

Teniendo en cuenta las cotizaciones recibidas por dos (2) empresas, se realiza el siguiente estudio de mercado.

V. AGENDAS

DOTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CHIPILIN		IMPRESIÓN DIGITAL		PROMEDIO	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Agenda con tapa dura, cocida con logos institucionales a full color y 25 hojas a una sola tinta en papel bond de 70 GR, según diseño.	Unidad	133	54.000	7.182.000	56.000	7.448.000	$ 55.000	$ 7.315.000
VALOR TOTAL AGENDAS								$ 7.315.000

Teniendo en cuenta las cotizaciones recibidas por dos (2) empresas, se realiza el siguiente estudio de mercado.

VI. SILLAS-MESAS-TARIMA-PANTALLA-SONIDO

DOTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Antonio María Alfonso Hernandez -AUDIO		William Arango Arango-Paledco		PROMEDIO	
			V.UNITARIO	V.TOTAL	V.UNITARIO	V.TOTAL	V.UNITARIO	V.TOTAL
Alquiler de silla plástica sin brazos (incluye transporte, montaje y operación) alquiler a todo costo	Unidad	133	$ 2.400	$ 319.200	$ 2.600	$ 345.800	$ 2.500	$ 332.500
ALQUILER DE MESAS PLASTICAS (INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE Y OPERACION) -ALQUILER A TODO COSTO Alquiler de mesas plásticas blancas cuadradas de 80 cm x 80 cm, el servicio debe incluir transporte, montaje, y desmontaje.	Unidad	36	$ 7.000	$ 252.000	$ 9.000	$ 324.000	$ 8.000	$ 288.000
Alquiler de una (1) tarima de 2*4 Mtrs por 50 cm de alto, puesta en el sitio del evento.	Unidad	1	$ 610.000	$ 610.000	$ 590.000	$ 590.000	$ 600.000	$ 600.000
ALQUILER DEL SISTEMA DE PANTALLA INCLUYE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: - PANTALLA de 12 M2, TIPO LED, CALIDAD PITCH 2,9 O MENOR, MÓDULOS TAMAÑO 50X50 O 50X100 RGB, METRAJE A DISCRECIÓN DEL DISEÑO, TRATAMIENTO DE COLOR 281 BILLONES DE COLORES, MÉTODO DE CONDUCCIÓN 1/16 SCAN, FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN 600-3000HZ, EXPECTATIVA DE VIDA ÚTIL DEL LED 50,000HRS, CLASIFICACIÓN IP SOLO EN INTERIORES, ATRIL CON PANTALLA VERTICAL 43" CON CONEXIONES HDMI, VGA, CONEXION PARA AUDIO ENTRADA Y SALIDA.	Unidad	1	$ 1.368.000	$ 1.368.000	$ 1.403.000	$ 1.403.000	$ 1.385.500	$ 1.385.500
ALQUILER DEL SISTEMA DE SONIDO INCLUYE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: * 1 MEZCLADOR DIGITAL DE 12 CANALES LA CUAL PROPORCIONA 12 MEZCLAS ESTÉREO (CONFIGURABLES COMO GRUPOS O AUXILIARES). * 1 SISTEMA DE CONEXIÓN DIGITAL PROTOCOLO ACE. * 2 CABLE CAT5E HEAVY DUTY CON CONECTORES ETHERCON 30 MTS. * 1 ACOPLADORES CABLE CAT5E A ETHERCON. * 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO UHF TRUE DIVERSITY, CÁPSULA SUPERCARDIOIDE * 2 CAJAS DIRECTAS ACTIVAS DOBLE CANAL GENERICAS. * 2 CAJAS DIRECTAS ACTIVAS CANAL SENCILLO GENERICAS. * 2 CABINAS SISTEMA DE RELEVO Woofer de 12 pulgadas con diseño personalizado Controlador de Bocina de alta frecuencia rediseñada Y un (1) tecnico en sonido	Unidad	1	$ 2.100.000	$ 2.100.000	$ 1.900.000	$ 1.900.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000
						VALOR TOTAL AGENDAS	$	4.606.000

ALIMENTACION	15.957.000,00
TRANSPORTE - POR BOLSA	13.848.000,00
PROFESIONAL	6.000.000,00
APOYO LOGISTICO	2.700.000,00
AGENDAS	7.315.000,00
TARIMA - SONIDO - SILLAS - MESAS	4.606.000,00
TOTAL	**50.426.000,00**

Conforme al estudio de mercado realizado por la entidad, el precio del objeto del presente proceso se estima en **Cincuenta millones cuatrocientos veintiséis mil pesos Mcte. ($50.426.000)**

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio, el mismo es aprobado por el Ordenador del Gasto.

Firma:	
Nombre:	**JEIMMY LISSED MOLANO MORENO**
Cargo:	Directora Departamento Administrativo de Planeación Departamental - DAPD
ORDENADOR DEL GASTO	

Firma		**Firma**		**Firma**	
Nombre	Viviana Carolina Santiago Buitrago	**Nombre**	Carlos Eduardo Ayala Polanía	**Nombre**	Jeimmy Lissed Molano Moreno
Cargo	Abogada-CPS GDR	**Cargo**	Gerente – GDR - DAPD	**Cargo**	Directora - DAPD
Proyectó		**Revisó**		**Aprobó**	